



ACTA 917 19.11.2015

ACTA.- En Montevideo, el día diecinueve de noviembre del año dos mil quince, siendo la hora 15.30, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; tratándose el siguiente Orden del Día:-----

La Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño se encuentra en uso de licencia reglamentaria, por asuntos personales.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Reg.: 2015/11/492- Ref.: ratificación de resolución aplicada en uso de facultades delegadas por la R.de D.Nº1070/03, por el Jefe de la Unidad Zonal Nº12, al funcionario Hugo Mussetti C.8673. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo actuado.(R.de D.279/2015)-----

PUNTO 2.- Reg.: 2015/11/493- Ref.: invitación de UPAEP para participar del Comité de Gestión de Consejo Consultivo y Ejecutivo, a realizarse en la Sede de UPAEP – Montevideo, los días 3 y 4 de diciembre del corriente año. **Se resuelve** autorizar la concurrencia de los funcionarios Cr. Fernando Garín C.9614; Dra. Serrana Bassini C.7661 y Sr. Federico Martínez C.10445.(R.de D.280/2015)-----

PUNTO 3.- Reg.: 2015/11/494- Ref.: contrato de arrendamiento de servicios, entre SEMM(Operador Privado de Salud) y la Administración Nacional de Correos. **Tomado conocimiento**, se autoriza la firma del referido contrato, delegando en el Gerente de Gestión Capital Humano Dr. Marcelo Domínguez la firma del citado instrumento.(R.de D.281/2015)---

PUNTO 4.- Reg.: 2015/11/492- Ref.: contratación de empresa de servicios de vigilancia, por compra directa adjudicada a la Empresa SEGOR. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.282/2015)-----

PUNTO 5.- Reg.: 2015/11/- Ref.: observación formulada por el Contador Delegado TCR al APG Nº10374 por U\$S 73.500.-, del Instituto de Enseñanza Universidad de Montevideo, por



concepto de curso "In Company" por el año 2014, en modalidad "pago con canje". **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.283/2015)-----

PUNTO 6.- Reg.: 2015/11/485- Ref.: renovación de contratos en función pública que vencen en el correr del mes de setiembre 2015. **Se resuelve** renovar en las mismas condiciones del contrato inicial por el término de un año a los funcionarios: Castro María C.10925; Recoba Gabriel C.10926 y Iglesias Maida C.10927; en relación de la funcionaria Marcela Bonomi C.10592 este Directorio resuelve no renovar el contrato en función pública.(R.de D.284/2015).-

PUNTO 7.- Reg.: 2015/11/490- Ref.: renovación de contratos en función pública que vencen en el correr del mes de octubre 2015. **Se resuelve** renovar en las mismas condiciones del contrato inicial por el término de un año a los funcionarios: Troccoli Daniel C.10928; Soca Gonzalo C.10929; Miraballes Leonardo C.10930; Palma Héctor C.10932; De Olivera Luis C.10933; De los Santos Carlos C.10934; Prieto Germán C.10935; Guerra Paulo C.10936; Chiappini Edinson C.10937; Codina Gustavo C.10938; Cadenas Pablo C.10939; Ortiz Pablo C.10940; Piñeiro Ubaldo C.10941; Mateo Nicolás C.10942; Brolio Johann C.10943 y Cartelle María C.10944; *autorizar* la renovación parcial por seis meses del funcionario Leonardo Acosta C.10931 por aspectos relacionados con incumplimientos en su asistencia y *disponer* la aplicación de un apercibimiento verbal a fin de que adecue sus horarios y asistencia, cometiéndose a su supervisor su respectiva ejecución a los funcionarios Sr. Luis Alberto De Olivera C.10933; Sr. Gustavo Codina C.10938; Ubaldo Piñeiro C.10941 y Sra. Johana Brolio C.10943.(R.de D.285/2015)-----

PUNTO 8.- Reg.: 2015/11/495- Ref.: solicitud de la Red Nacional Postal de prórroga del contrato zafral de la Sra. Teresa Avantti C.11.111. **Se resuelve** prorrogar por 60 días la contratación zafral de la Sra. Teresa Avantti, a partir del 22 de noviembre de 2015.(R.de D.286/2015)-----

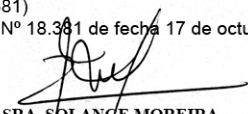
PUNTO 9.-

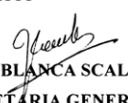
INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley Nº 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario Nº 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010


SRA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARÍA GENERAL

Correspondencia General: Teléfono: 29 16 0200* int. 220 y 121 fax 231 Buenos Aires 45

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS
WWW.CORREO.COM.UY

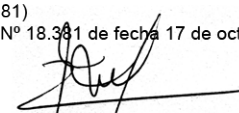


INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010


SRA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

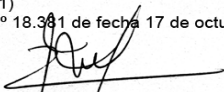
PUNTO 10.-

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

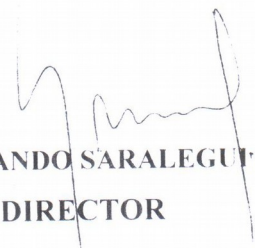
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010

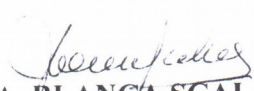

SRA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 16:35 horas: procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----


SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA


DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL